



Veinte maravedís.

SELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QVENTA Y TRES.

Muy H. S.

Don Pedro Joseph Exca y Mula Canonigo de Estayn
signe Colexial, Don Gines Antonio Navarrio Presbitero,
Don Alfonso de Mula asimismo Presbitero, Don Patricio
Joseph Galbez, Don Manuel Minchiron, Don Juan Navarrio,
y Patricio Perez Menduina, por nosotros y por los demas
ynteressados en el heredamiento del Brazal de la Casilla
huersta desta Ciudad por quienes prestamos voz y Caupcion
de Voto en forma ante V. S.ª Con la maior veneracion de
cimos que con el motivo se hallasse dho Brazal perdido
a Causa de necessitar Construirse las buencas de las para
das hondas de fando las presivas Condenando las perjudi
ciales de experimenta se que toda el Agua se caper
da al Ramblax por yz biolenta sin verda ble poder
la Contener por Consiguiente a otro Termino de xando dho
Brazal en vico, experimentandose y igualmente el
agravio en la primer parada ynmediata al parti
dor o Caverna de dho Brazal por quanto siempre que
ay Crecientes en el Rio en rruna y Ciega la Caverna el
Viejo, y Con esto se ve que no pueden pasar aguas ni tur

